



Cerro Sombrero, 09 de junio del 2014

NUM 609 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2014, que complementa el decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir insumos dentales para rondas medicas rurales, en la comuna de Primavera.
- 2) El presupuesto anual municipal 2014.
- 3) El Decreto Municipal N° 518 de fecha 15 de mayo que aprueba las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-34-L114.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, la Licitación Pública N° 3866-34-L114, adquisición de insumos dentales, a **BIOINGENIERIA Y GESTION GLOBAL LTDA.** RUT: 76.192.078-2, por un monto total de \$129.115.- (ciento veintinueve mil ciento quince pesos) IVA incluido, **DENTAL LAVAL LTDA**, RUT: 79.595.850-9, por un monto total de \$16.993.- (dieciséis mil novecientos noventa y tres pesos) IVA incluido. **ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE CHILE S.A.**, RUT: 76.845.730-1, por un monto total de \$43.292.- (cuarenta y tres mil doscientos noventa y dos pesos) IVA incluido, **EXPRO SUR S.A.**, RUT: 76.393.260-5 por un monto total de \$1.062.384.- (un millón sesenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos) IVA incluido. **G-MAYORDENT.** RUT: 76.271.360-8, por un monto total de \$238.000.- (doscientos treinta y ocho mil pesos) IVA incluido, ya que, cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas de la presente licitación, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Dideco, Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde